

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 301
12 de enero de 2022

Congreso en CDMX solicita a partidos políticos evitar postular candidatos con denuncias por agresiones sexuales

- *El diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) resaltó la importancia de promover medidas para asegurar que candidatas y candidatos a cargos de elección popular no hayan cometido delitos sexuales ni actos violentos*

El Congreso capitalino exhortó a las dirigencias de los diferentes partidos políticos a realizar una selección consciente de sus candidatas y candidatos, a efecto de evitar postular a personas que hayan cometido delitos de carácter sexual o violencia, principalmente en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes; particularmente si han sido acreditados mediante sentencia firme.

A nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales, el diputado Temístocles Villanueva Ramos, informó que una de cada cuatro mujeres mexicanas fue víctima de algún tipo de acoso o violencia sexual durante el segundo trimestre de 2021 y que el 16 por ciento de la población mayor de 18 años enfrentó alguna situación de acoso o violencia sexual en espacios públicos, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

“La violencia sexual tiene un efecto negativo en la vida de las personas que la viven y representa una de las formas de violencia más extrema y contraria a la cultura de los derechos humanos”, afirmó el legislador del grupo parlamentario de MORENA.

Señaló que aunque el marco jurídico actual sanciona penalmente los delitos que atentan contra la integridad y seguridad sexual de las personas, deben reforzarse las acciones legislativas y políticas públicas orientadas a la prevención y sensibilización de la población.

“Desde este Congreso debemos promover medidas para procurar que las candidatas y candidatos que busquen acceder a cargos de elección popular no hayan cometido actos violentos de carácter sexual u otros; esperando que en los siguientes procesos electorales se busque la participación de personas candidatas que no hayan cometido delitos sexuales o violencia en cualquiera de sus formas”, expresó el diputado Temístocles Villanueva.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Político Electorales a la proposición planteada por el diputado Federico Döring Casar (PAN) fue aprobado por unanimidad en la Comisión Permanente del Congreso local, con 17 votos a favor.

--o0o--